

Barcelona, a 23 de marzo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”), Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A. (“**Galil**”) pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de Galil en el MAB, en el segmento SOCIMI, ha ascendido a un importe aproximado de 182 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado y de la entidad agente, *due diligence* legal y financiera, las valoraciones de los activos (5 inmuebles) propiedad de Galil, la auditoría de las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2015 y 2016, la revisión limitada de estados financieros intermedios cerrados a 30 de septiembre de 2017, *comfort letter*, página web, notaría, registro y los cánones de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y MAB, así como otros gastos complementarios asociados al mencionado proceso.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



Jerry Zwi Mandel
Presidente del Consejo de Administración
de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A.